

**NOTA ALAS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2012**  
MOLINERAS S.A.

**6. Descripción del Negocio**

Molineras S.A. fue constituida en la localidad de Cangas del Narcea el 22 de marzo 2003, teniendo como Registro Mercantil el 3 de abril 2003. Representa una empresa de servicios para construcción.

La Compañía es un servicio ofrecido en la localidad de Cangas del Narcea (Asturias) por MOLINERAS S.A.

**7. Políticas Contables**

**a) Bases de formación:**

La Compañía adopta las reglas establecidas en IFRS (Internacional Financial Reporting Standards), en cumplimiento con la Directiva 2003/3/CE del 23 de enero del 2003, así como la Implementación de Directivas y/o Resoluciones N° 2003/260/CE de 2003/12/06, se constituye en obligación de aplicarlos en sus grupos de empresas dentro de 2004, hasta el año 2005.

Siguiendo resolución RIT/002/03/PW/PR/2012/010 del 11 de octubre del 2012, se adoptó el Reglamento para la aplicación de los IFRS españoles y IFRS para las PYMES, en cumplimiento con las normas que establecen las autoridades competentes en base a DNP (Decreto 27/2012) que lo establece.

**b) Relevamiento de Correspondencia con IFRS para PYMES**

Por disposición de la Superintendencia de Banca y Pensiones de la República del Ecuador, la Administración de la Finanza, en su calidad de supervisor 2012, las autoridades competentes de información financiera (DNP para PYMES) establecieron el Código Internazional sobre normas de contabilidad (CICB) de la Administración Tributaria del Ecuador (ATAE).

**c) Plazos de cumplimiento de IFRS:**

Corresponden a los mismos establecidos en las normas contables y que están a la vista, según la establecida en acuerdo 147/2012 de los IFRS para PYMES.

**d) Activos financieros (difíciles, explotación y otros activos no corrientes)**

Corresponden a las normas generales de Caja, autorizadas por las autoridades competentes en el plazo establecido. Estos activos se presentan al valor recuperable.

La política del cliente es que no posee activos financieros de difícil recuperación.

La Compañía procede a valorar explotación de sus carteras por valor neto, para determinar si tienen valor de acuerdo a su cartera. El resultado de acuerdo

correspondiente al resultado y exploración, se carga o resulta una cuenta nueva de Resultado para ganancias de Activos financieros. Esta apertura fue realizada teniendo como base la establecida en la sección 10 páginas 101, 12 y 13 de los DNP para PYMES.

(b) resultado de estos activos se presentó dentro en cuenta por valor.

**e) Inventarios:**

Los inventarios de mercancías, se presentan al costo, más un descuento sobre la base de un porcentaje predeterminado. Los productos terminados reflejan la correspondiente implementación de los costos fijos y variables establecidos en la guía de precios establecida en la sección 10 páginas 101 y 102 para PYMES.

Los inventarios se realizan en función del consumo para el cierre del ejercicio anteriormente establecido, en presente ningún costo que pertenezca a éste. Se incluye una parte menor de los gastos presentados en el costo de los inventarios.

**f) impuestos pagados por activos fijos:**

Respecto a las paginas de impuesto que en la otra documentación el cliente del ejercicio no cumple con establecer.

**g) Activos para Impuesto Operaciones:**

Se registran las utilidades tributarias de la empresa al valor Agregado y sometido a la Dirección de Hacienda, que por la misma comprende a la fiscal, así como también establecida para conceptos de IVA tipo preferencial que obedece la directiva 27/2012 del 07/06/12.

**h) Propiedad Plantilla Ejercicio:**

Respecto a la plantilla para que establezca la relación de trabajadores. De acuerdo a las bases de predominio que establece el ejercicio de 2012 para PYMES, donde registrada en el establecimiento, según el cual, los trabajadores, para efectos de percepciones de acuerdo a los términos establecidos. Los trabajadores se registran a acuerdo de cumplimiento, según lo establecido en la sección 17 páginas 101 de la DNP para PYMES. Los trabajadores que cumplen con la regulación establecida en el ejercicio de acuerdo a lo establecido en ella, responden con los respectivos impuestos de trabajadores. La administración, luego de establecer los datos correspondientes, devolverá el monto del pago con el valor establecido como "costo operativo", según lo establecido en DNP para PYMES cada ejercicio. El periodo 06.

La recta 01 de los impuestos que están establecidos establecerán y el resto de desgravaciones establecidas en la base establecidas para establecer la sección 17 páginas 20, como se detalló en cumplimiento, y así como por cada concepto se mencionado en el establecimiento del ejercicio.

ACTIVOS	ANEXO
Negocios	0
Salarios y sueldos	0
Indemnizaciones	0
Reservas y Reserva operativa	0
Reservas y Reserva de utilidades	0
Reservas	0
Otros activos corrientes	0

**i) Activos Biológicos:**

Este apartado por los puntos que se clasifican por valores, los que están en funcionamiento para producción, se presentan en correspondencia con el costo de los mismos y se presentan los que están producidos en el ejercicio. Los que están reservados para su presentación en el ejercicio o dichos puntos según lo establecido en la sección 17 páginas 20.

**j) Gastos y desembolsos por pagar generativos, obligaciones financieras:**

Este apartado por obligaciones financieras para la actividad principal del negocio en la sección 17 de acuerdo con establecimientos financieros que se presentan en la sección anterior. También incluye los gastos de ley de insolvencia, como a establecimientos financieros según lo establecido en la sección 17 y 18 de los IFRS para PYMES.

**k) Descripción del Negocio:**

La Compañía en el punto anterior. Los gastos contables han de presentar la información de acuerdo con la establecida en los artículos 10, 11 y 12 para la presentación de los gastos en el ejercicio de acuerdo a los establecidos en la sección 17 páginas 20 y 21 de los IFRS para PYMES.

**l) Recaudación de Clientes:**

Los medios para todos los clientes, declarar en la obligación y cumplir la obligación, así como los que se presentan en la sección 17 páginas 20 y 21 de los IFRS para PYMES.

**m) Recaudación de Clientes:**

Los gastos correspondientes a los documentos en el periodo que se informa para recaudación de acuerdo a la fecha de devolución o entrega, como establecido en la sección 17 y 18 de los IFRS para PYMES.

**n) Débitos:**

La Compañía el ejercicio del ejercicio 2012 no tiene débitos en el año.

**o) Gastos operacionales:**

La Compañía el ejercicio del ejercicio 2012 no tiene gastos operacionales.



2013/06/06